

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (Valle), 9 de noviembre de 2021. A Despacho de la señora jueza el presente diligenciamiento. Sírvase proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ
Secretaria



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE**

AUTO n.º 2227

Palmira, Valle del Cauca, nueve (9) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo para la Efectividad de la Garantía Hipotecaria
Radicado:	76-520-40-03-002-2019-00534-00
Demandante:	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.
Apoderada judicial:	Lilli García Acero
Correo electrónico:	lillygarcia1601@gmail.com
Demandado:	José Adrián Martínez Huertas

I. Asunto:

Acorde a lo ordenado en auto del 5 de octubre de 2021, la apoderada judicial actora radicó escrito a través del cual acredita la realización de la diligencia de secuestro sobre el inmueble objeto de la presente actuación, razón por la cual se requerirá al Inspector de Policía Urbana para que sirva aportar el acta y el audio de la citada diligencia.

II. Decisión:

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA -VALLE DEL CAUCA,**

Resuelve

PRIMERO. – TENER cumplido el requerimiento efectuado a la actora en el numeral «TERCERO» de la parte resolutive del auto 1931 del 5 de octubre de 2021.

SEGUNDO. – REQUERIR al Inspector de Policía Urbana de Palmira Fabio Alberto Amaya, para que sirva aportar el acta y el audio de la diligencia de secuestro realizada el 17 de marzo de 2021, sobre el bien inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria 187916.

NOTIFÍQUESE,

**ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZA**

MS

**JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE
PALMIRA**

**En Estado No. 83 de hoy se
notifica a las partes el auto
anterior.**

Fecha: 10 DE NOVIEMBRE DEL 2021

La Secretaria,

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Firmado Por:

**Erika Yomar Medina Mera
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Palmira - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9188cd3372662b3b251ce9c5597ad86c66995923049ba5d8e70f74316e289566**

Documento generado en 09/11/2021 05:23:30 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>